

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 19 DIC. 2019

RESOLUCION F.I. Nº 714 - D - 2019

Expte. N° 14.011/19

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil e Ingeniería Electromecánica, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las Cátedras;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica N° 09/2019, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

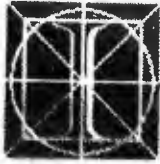
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 09/2019 de Caja Chica, correspondiente a los gastos efectuados por la Escuela de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica y por la Administración de esta Facultad, por la suma de \$ 38.331,83 (Pesos TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados a los Expedientes N° 14.012/19, N° 14.013/19, N° 14.014/19 y N° 14.015/19, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 38.331,83 (Pesos TREINTA Y OCHO MIL



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

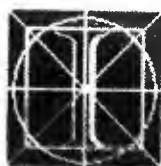
Nº 714
Expte. Nº 14.011/19

TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 5.854,00
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 23.650,09
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 1.248,00
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Civil	\$ 6.201,12
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Electromecánica	\$ 1.378,62
		\$ 38.331,83

Todas especificadas en el INOP Nº 574/2019, según se detalla a continuación:

ADMINISTRACION – DECANATO			
INCISO 2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3.944,00	
2-7-9	OTROS N.E.P.	<u>500,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		4.444,00
INCISO 3			
3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS	1.150,00	
3-9-9	OTROS N.E.P.	<u>260,00</u>	
	TOTAL INCISO 3		1.410,00
	TOTAL ADMINISTRACION – DECANATO		5.854,00
ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA			
INCISO 2			
2-9-1	OTROS N.E.P.	1.559,18	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC., Y ENSEÑANZA	11.485,02	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	335,00	
2-9-5	UTILES MENORES MEDICO, QUIR. Y DE LAB.	1.620,05	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>4.798,84</u>	
	TOTAL INCISO 2		19.798,09
INCISO 3			
3-5-3	IMPRESA, PUBLIC. Y REPRODUCCIONES	1.280,00	
3-9-9	OTROS N.E.P.	<u>2.572,00</u>	
	TOTAL INCISO 3		3.852,00
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA		23.650,09
ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL			
INCISO 2			
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	1.248,00	
	TOTAL INCISO 2		1.248,00
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL		1.248,00
ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL			
INCISO 2			
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC., Y ENSEÑANZA	745,12	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>5.456,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		6.201,12
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL		6.201,12
	Transporte		36.953,21



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
 REPÚBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.011/19

	Transporte	<u>36.953,21</u>
	ESCUELA DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA	
INCISO 2		
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC., Y ENSEÑANZA	1.378,62
	TOTAL INCISO 2	<u>1.378,62</u>
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA	<u>1.378,62</u>
	TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA N° 09/2019	<u>38.331,83</u>

Pesos: TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección General Administrativa Económica, a las Escuelas de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I. N° **714**-D - 2019

GRACIELA ISABEL LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa